



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-4379

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 22-02-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 23-03-2021

Folio: 2021-4379
Certificado de ingresos: 2021-257790
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HSBC MEXICO S.A

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: AMPLIACION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 406-054-008

Propietario: HSBC MEXICO S.A

Domicilio: AVENIDA CAMINO REAL M4 L12 FR-A COLONIA PARQUE INDUSTRIAL AEROPUERTO INTERMEX -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON.

Se le concede permiso por el tiempo de 90 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE MAYO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	300.00	0.00	0.00		16,131.60
1990340	REVISION DE PLANOS	1	300.00	0.00	0.00		537.72
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	300.00	0.00	0.00		537.72
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	300.00	0.00	0.00		1,613.16
TOTALES			600.00	0.00	0.00		\$ 18,820.20

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

1569 ALEXANDRO ISAAC ESCOBEDO GARCIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-03-2021 15:20:51

Dirección: null

Usuario: DJAQUEZ

302c0214534df4fe848fb95f7cb45753b3ef43c7debed814021407961361dee692e1f904176923025d6c9c60796d

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.